

Objeto:

Verificación de la gestión judicial del Departamento de Protección Patrimonial.

Período auditado:

Juicios actualmente en trámite.

Normativa relevante:

Ley N° 238 (BOCBA N° 1.827)

Ley N° 1.218 (BOCBA N° 5.485)

Resolución N° 378-PG/15.

Resolución N° 185-PG/16.

Equipo auditor:

Ertola, María Celia.
Frittayon, Delfina
Antoniou, Julia.
Kuczynski, Mariana.
Cáceres, Andrés.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°013/22

Procuración General de la Ciudad

**Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público
Dirección General Asuntos Institucionales y Patrimoniales**

Alcance:

Las tareas de relevamiento y análisis de la información y documentación se desarrollaron en la Dirección Asuntos Patrimoniales y en la Unidad de Auditoría Interna (en adelante UAI), con la modalidad combinada de trabajo remoto¹ y presencial desde el 1º de junio al 25 de julio de 2022.

El análisis se circunscribió a la verificación de la gestión judicial de las causas en trámite en el Departamento Protección Patrimonial.

El presente Informe responde al proyecto N° 13 del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° 117-SGCBA/21.

Limitaciones al alcance:

No se pudo tomar vista de los autos “**CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVELLANEDA C/ C.M.V S/ EJECUCION DE EXPENSAS**” (Expediente N° **114.640/2003**) en el portal virtual del Poder Judicial de la Nación puesto que no posee cargas que permitan fiscalizar el proceso. Por esta razón las tareas de auditoría con respecto a estos autos se circunscribieron al cotejo de los registros obrantes en SiSEJ.

Principales hallazgos/observaciones:

1.- De la fiscalización de ciento setenta y siete (177) expedientes judiciales, se verificó en ocho (8) de ellos, que representan un 4.51% del total, inconsistencias procesales.

2.- De la fiscalización de ciento setenta y siete (177) expedientes judiciales, se verificó que en catorce (14) de ellos, que representan un 7.9% del total, se registró demora en la obtención de regulación de honorarios profesionales favorables cuando las condenas en costas lo habilitan y en su posterior cobro efectivo una vez firmes.

3.- Del cruce realizado entre los juicios en trámite que informó el auditado y los registros obrantes en SiSEJ se verificó que el auditado no informó treinta y nueve (39) juicios.

4.- De la fiscalización de los registros obrantes en SiSEJ de los ciento setenta y siete (177) expedientes judiciales se verificó que:

Veinte (20) juicios, que representan un 11.29% del total, se encuentran en condiciones de ser archivados.

De los restantes ciento cincuenta y siete (157) juicios que se encuentran en trámite,

¹ Conforme lo establecido por el Decreto N° 147/20 y sus normas modificatorias y complementarias.

“Los requisitos de Gestión de la Calidad, Seguridad de la Información y Ambientales de las Unidades de Auditoría Interna de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han sido certificados según Referencial IRAM-SGCBA N° 15”

cincuenta y nueve (59) de ellos, que representan un 37.57% del total, poseen carga de información desactualizada y/o incompleta incumpliendo así con el artículo 7° del Anexo de la Resolución N° 185-PG/16.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En base a la labor realizada por esta Unidad de Auditoría Interna sobre la Verificación de la Gestión Judicial del Departamento Protección Patrimonial, se desprende que desempeña las funciones a su cargo de manera satisfactoria.

No obstante, y en atención a que se ha detectado la falta de impulso de algunas actuaciones, se recomienda extremar los controles a los fines de evitar el decaimiento del derecho ante posibles planteos de caducidad de la instancia, así como también, deberán impulsar las ejecuciones de los honorarios profesionales favorables regulados a los letrados del GCBA.

Por otro lado, se insta a la adopción de medidas tendientes a mantener actualizado en forma permanente el Sisej a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente conforme lo establecen las Resoluciones N° 378-PG/15 y N° 185-PG/16.

En igual sentido, deberán arbitrarse los medios para poner al día todos los registros a los fines de contar con información fidedigna, completa y actualizada, todo ello en pos de fortalecer el control interno del área.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la
defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2022-34241497-GCABA-UAIPG

Buenos Aires, Viernes 23 de Septiembre de 2022

Referencia: S/Informe de Auditoría - Proyecto N° 013/22.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.23 12:44:45 -03'00'

Teresa MIÑONES
Auditor Interno
UNID.AUDITORIA INTERNA PG
PROCURACION GENERAL

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.09.23 12:44:46 -03'00'